



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO CONEXO DE MENOR CUANTÍA
RADICADO:	05001-31-05-007-2021-00056-00
DEMANDANTES:	LUIS ALBERTO ACOSTA RAMÍREZ
DEMANDADO:	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
ASUNTO:	ALLEGA DOCUMENTOS Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Primero, Se incorpora la documental remitida por la apoderada judicial de COLPENSIONES, el día 14/01/2022, frente a la misma se procede de la siguiente forma:

Se le reconoce personería a la abogada **VALENTINA GÓMEZ AGUDELO** portadora de la T.P. **156.773** del C.S.J, para representar a la vinculada **LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES** en los términos del poder a ella sustituido.

Ahora bien, del escrito de excepciones presentado por la apoderada judicial de **COLPENSIONES**, se da traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, de conformidad con el **Artículo 443 del código general del proceso**.

Segundo, En consecuencia, se procede a fijar fecha para audiencia pública **de manera escritural**, en los **términos del artículo 42 del código procesal del trabajo y de la seguridad social**, diligencia pública para el próximo **VIERNES PRIMERO (01) DE JULIO DEL AÑO 2022, A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M)**, en la cual se resolverán las excepciones propuestas frente a la presente ejecución.

Previo a la realización de la diligencia pública se procederá por la secretaría del despacho a remitir el link del expediente y de la audiencia.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

**Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a15735b57e951dfedf9aec4afb97bde35156fd62ee5c297d7b52cb2352d87827**

Documento generado en 08/06/2022 04:22:45 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**